



Resolución de Decanato **114 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 468/2023- EXA-UNSa -Fija nuevo lugar Inscripción- Concurso Cerrado
General - 1 cargo de Jefe de Supervisión- Dirección de Posgrado
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
04/03/2024

VISTO la resolución RD N° 25/2024 EXA-UNSa, por la cual, se convoca a Concurso Cerrado General para cubrir un cargo de Jefe de Supervisión- Categoría 5- Estamento Nodocente de la Dirección Administrativa de Posgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 5 de la mencionada resolución se fija el lugar para la recepción de las Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo.

Que el Lic. Renán Emmanuel Romano, responsable de esa Dirección, mediante Nota 339/2024-EXAdirmesentarchdig de fecha 01/03/2024 solicita se excuse al área para la recepción de las inscripciones, por ser jurado suplente en la presente convocatoria.

Que Vicedecanato, mediante Nota N° 71/2024-EXAvic-UNSa, acepta la excusación del Lic. Romano y dispone que la Secretaría de Coordinación Institucional de la Facultad recepcione las inscripciones del presente concurso, dado que las Misiones y Funciones aprobadas por resolución del Consejo Superior N° 167/2022, le confieren competencia en asuntos administrativos.

Que hasta la fecha no hubieron inscripciones y se realizó la consulta en Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 5 de la resolución RD N° 25/2024 EXA-UNSa y disponer nuevo lugar para la Inscripción y Presentación de Antecedentes para el presente concurso:

Lugar: En Secretaría de Coordinación Institucional de la Facultad, en el horario de 10: 00 a 12:00 y de 15:00 a 17: 00, en Avda Bolivia N° 5150.

ARTICULO 2°. - Notifíquese fehacientemente a: Sra. Secretaria de Coordinación Institucional- Esp. Alejandra Paola del Olmo, Sres. Miembros del Jurado, Sres. Veedores, Sra. Stella Maris Mimessi Sormani- A.P.U.N.Sa., Asesoría Jurídica de la Universidad. Hágase saber a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales en transición a Facultad, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías de esta Unidad Académica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva a la Dirección General Administrativa Económica.

GDG/ORL/SMV

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa